

Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. Mayo 2012.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 26 de abril de 2012, dispone la emisión de Bonos del Estado a 3 años al 4,00%, de Obligaciones del Estado a 10 años (vida residual 5 años) al 3,80% y de Obligaciones del Estado a 15 años (vida residual 5 años) al 5,50% durante el mes de mayo de 2012, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Características de las emisiones	Bonos a 3 años (Vto. 07/15)	Obligaciones a 10 años (V.R. 5 A.) (Vto. 01/17)	Obligaciones a 15 años (V.R. 5 A.) (Vto. 07/17)
Fecha de Emisión	17/01/2012	18/10/2006	11/03/2002
Fecha de Amortización	30/07/2015	31/01/2017	30/07/2017
Interés Nominal	4,00%	3,80%	5,50%
Importe mínimo de negociación		1000 €	
Pago Intereses cupón completo	(1) 30/07/2012	(2) 31/01/2013	(2) 30/07/2012
Cupón corrido	1,22%	1,02%	4,25%
Fecha de las Subastas		03/05/2012	
Adeudo efectivo/Abono valores		08/05/2012	
Código ISIN/Tramo	ES00000123L8/05	ES00000120J8/10	ES0000012783/15

Características comunes de las subastas:

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

(1) Pago Intereses: Anualmente, el 30 de julio de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 30 de julio de 2013. No obstante, el 30 de julio de 2012 pagará un primer cupón, por los días transcurridos desde la fecha de emisión y el vencimiento de este cupón y será por un importe bruto del 2,131148%.

(2) Pago Intereses: Anualmente, hasta su fecha de amortización.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 1.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorratoeo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 26 de abril de 2012

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO